

INDH realiza nueva observación en módulos de internos afectados por Covid-19 en cárcel de Rancagua

El Ciudadano · 13 de julio de 2020



Esta semana, el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), acompañado por el Colegio Médico de Rancagua, realizó una nueva visita de observación al Complejo Penitenciario (CP) de Rancagua, para monitorear el estado de salud y las condiciones en las que se encuentran 101 internos con Covid-19, así como otros que guardan cuarentena preventiva. En la visita, también se observó el módulo que alberga a los internos provenientes del recinto penitenciario de Santiago 1.

La primera visita a este recinto penitenciario se realizó el 23 de junio, momento en el cual 78 de los 99 internos que habían sido trasladados desde Santiago 1, habían dado positivo al test PCR. La sede regional del INDH pudo observar que el test PCR no se les realizó de forma previa al traslado, sino que se les practicó al llegar al CP de Rancagua. A raíz de este incidente, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos creó un protocolo de traslado, en el que exige que los internos cuenten con un PCR negativo antes de cambiarlos de recinto.

El 9 de julio, el INDH entrevistó nuevamente a las autoridades del Complejo Penitenciario de Rancagua con respecto a las medidas desarrolladas para impedir la propagación del coronavirus en el recinto. Junto con valorar que Gendarmería continúa desarrollando esfuerzos a fin de prevenir nuevos contagios, tanto a nivel de personas privadas de libertad, como de funcionarios de Gendarmería (hay 14 gendarmes con Covid-19), el INDH pudo constatar, a partir de la observación en los módulos, diversos aspectos que afectan negativamente las condiciones en que personas deben permanecer privadas de libertad en contexto de pandemia.

A raíz de lo observado, se ofició a Gendarmería planteando recomendaciones en torno al monitoreo de las condiciones de salud de las personas privadas de libertad, las condiciones de habitabilidad en las que deben cumplir la cuarentena, la comunicación que se debe facilitar con sus abogados y el uso proporcional de la fuerza por parte de Gendarmería en el marco de incidentes, entre otras materias.

Finalmente, ante recientes incidentes en los cuales podría existir la probabilidad de vulneraciones de derechos cometidas en contra de personas privadas de libertad en el Complejo Penitenciario de Rancagua, la sede Regional de O'Higgins del INDH ha realizado diversas acciones ante los órganos de justicia en el último mes, entre ellas un amparo y una querrela, en conformidad a su mandato.

Leer más:

**INDH da seguimiento a masivo traslado de internos desde Santiago 1 al Complejo
Penitenciario de Rancagua**

Fuente: El Ciudadano